Auto de sustanciación

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

ARMENIA, QUINDÍO, CUATRO (4) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

REFERENCIA: 2021-00451
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: LAURA GÓMEZ QUINTERO
DEMANDADO: CARLOS ANDRES MORERA LONDOÑO Y OTRA

No se tendrá en cuenta el escrito allegado por el demandado CARLOS ANDRES MORERA LONDOÑO, el cual denominó liquidación del crédito, toda vez, que en su contenido no se relaciona el capital y los intereses generados, e imputando los títulos que le fueron descontados.

Por lo anterior, se le insta para que presente una nueva liquidación en debida forma.

NOTIFÍQUESE

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO

JUEZ

GAT

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO NUMERO _____ DEL
5 DE OCTUBRE DE 2021

EDISON RIVERA ROBLES
Secretario

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
39c26a27b06effeab3832b177c3fef0cfff9e479e10fe407f69cd29dc5144db1
Documento generado en 04/10/2021 08:31:33 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica